

## DECLARACIÓN POR LA REALIZACIÓN DE GASTO MENOR EXCEPTUADO DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PREVIA

(En cumplimiento del Resuelvo Tercero de la Resolución de la Gerencia de 16 de mayo de 2018 por la que se establecen disposiciones de aplicación en material de contratación administrativa, en la tramitación de gastos en la Universidad de La Laguna)

### DATOS DEL DECLARANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ayuda/proyecto del que es responsable del gasto		
<input type="text"/>		
Gastos presentados en concepto de (indicar motivo del gasto)		
<input type="text"/>		

### DECLARO QUE:

1. Los gastos que se indican a continuación, han sido realizados para el cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la ayuda o proyecto al que se imputan (*marcar lo que proceda*):

- Gastos necesarios y urgentes por motivos de eficacia en el funcionamiento, hasta 50 €.
- Gastos o conceptos de dietas e indemnizaciones por razón de servicio.
- Inscripciones a seminarios o congresos.
- Pagos a personas físicas por la impartición de conferencias.
- Gastos de reparaciones y mantenimiento a través del Servicio de Mantenimiento, deberá constar parte de trabajo y vale emitidos por el Servicio de Mantenimiento.
- Gastos protocolarios que no superen los 100 € y que no se han podido planificar con anterioridad.

2. Con la ejecución del gasto no se altera el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación por otros procedimientos o de autorización previa de tramitación de contrato menor.

3. La estimación del gasto respecto a la actividad es inferior a 50.000 €.

Fdo.: El responsable del gasto